

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la COLONIA SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL. municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de 13:00 horas del día 24 de Agosto del 2022, se reunieron en el lugar de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO **COLONIA SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL, las siguientes personas:**

Nombre	Cargo		
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL		
LIC, MARSELA VILLEGAS IBAÑES	SINDICA MUNICIPAL		
L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL		
LIC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES	CONTRALOR MUNICIPAL		

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entregarecepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO COLONIA SOMBRERETILLO, CABECERA MUNICIPAL, el cual fue ejecutada por C. SAÚL MARTÍNEZ RÍOS

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes
	\$377,424.37			\$377,424.37	<u>.</u>

Este proyecto inició el 01 de Julio del 2022 y se concluyó el 29 de Julio del 2022. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o erificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al royecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de: Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento.

onstatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de ombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de

LAUC

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19

desarrollosocial43@hotmail.com





MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega:

H. Ayuntamiento Sombrerete, Zac.

Arg. Manuel Alan Murillo Murillo

L.S.C. Jaime Arturo Viedma Ceceñas Director de Desarrollo social

Presidente Municipal

Recibí:

Comité Comunitario

C. SAÚL MARTÍNEZ RÍOS Por la empresa

Lic. María Guadalupe Villa Montes Contralor Municipal

Testigos:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com

